

I

AGRICOLA COMPOÑAL SOCIEDAD CIVIL EN PREDIOS RUSTICOS.

INFORME DE COMISARIO

Señores

Accionistas de Agrícola Compañal Sociedad Civil en Predios Rústicos

Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No.90.1.5.3.006, del 17 de Mayo de 1.990, dejo constancia de lo siguiente:

Que en el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como que he recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Los Administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, así como han cumplido con las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto, no tengo ninguna denuncia que hacer sobre su gestión.

Los libros de Actas, Expedientes de Actas, Acciones y Accionistas, Talón de Acciones y Comprobantes Contables, son llevados y conservados de acuerdo a la Ley.

Las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y a la vez han sido elaborados de conformidad con las Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los Registros Contables.

Es todo cuanto tengo que informar sobre las actividades realizadas por la Compañía Agrícola Compañal Sociedad Civil en Predios Rústicos, por el ejercicio económico del año de 1.994.

Alejandrina Alarcón
Ing. Com. Alejandrina Alarcón Vergara

COMISARIO



12 SEP 1995